

San Juan de Pasto, 30 de Octubre de 2018

Señor:

HÉCTOR EDMUNDO OSEJO
RECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS
IPIALES

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta al Radicado R002075-18 del 28 de septiembre de 2018**

Estimado Señor,

En atención al radicado R002075 por medio del cual nos solicita colaboración para la CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LOS 25 AÑOS DE CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS, le manifestamos nuestra disposición a brindar el apoyo requerido. Sin embargo, debido a que su Institución Educativa, está bajo la jurisdicción del RESGUARDO INDÍGENA COLONIAL DE IPIALES, solicitamos comedidamente que ésta solicitud sea avalada y cuente con el respaldo de la Corporación del Cabildo del Resguardo.

Agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

TORRE LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A - 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=831175, O=D, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008908463, O=D, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611, O=D, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=MARINO, G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2018.10.30 10:11:42

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: J. Gonzalez

Revisó: S. Leva

CC Ing. Diego Benavides Jurado Director Interventoría / HMV

Pamela Campo
31-10-2018
12 AM

